

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135

MADRID NÚMERO 33

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 108 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Nora Delina Jaime Gordillo, contra la empresa “Inversiones Glandiarama, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia número 519 de 2011, cuya parte dispositiva dice:

Estimo la demanda formulada por doña Nora Delina Jaime Gordillo y condeno a “Inversiones Glandiarama, Sociedad Limitada”, a abonarle la suma de 1.058,28 euros de principal, así como 105,83 euros de interés por mora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Inversiones Glandiarama, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/841/12)